



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00750585- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina del Prof. Pierre Luisi en la cátedra Dinámica de Poblaciones Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 724/2023;

Que, por Resolución del H. Consejo Directivo N° 568/2024, se aprobó el llamado a selección de antecedentes destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple, para la cátedra Dinámica de Poblaciones Humanas, del Departamento de Antropología;

Que a orden #32 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Luisi;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #6);

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 10 de marzo de 2025 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Dinámica de Poblaciones Humanas, del Departamento de Antropología,

designada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 568/2024.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en calidad de interino, al Doctor Pierre LUISI, legajo 53582, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Dinámica de Poblaciones Humanas, del Departamento de Antropología, a partir del 10 de marzo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

KS